



000096

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES
EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

**ENERGÍA**

Proyectos de ley 2543, 2691, 3394 y 3619. Se propone establecer condiciones para el acceso de la micro y pequeña empresa (MYPE) al mercado libre de electricidad, a fin de fortalecer su productividad y promover la reactivación económica del país.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Energía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción respecto del Proyecto de Ley 2543 y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Martínez</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ	13			
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Munari</i>	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Soto</i>	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quirós</i>	8			
8	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Sánchez</i>	8			
10	SOMOS PERÚ <i>Valle</i>	7			
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Flores</i>	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	80		

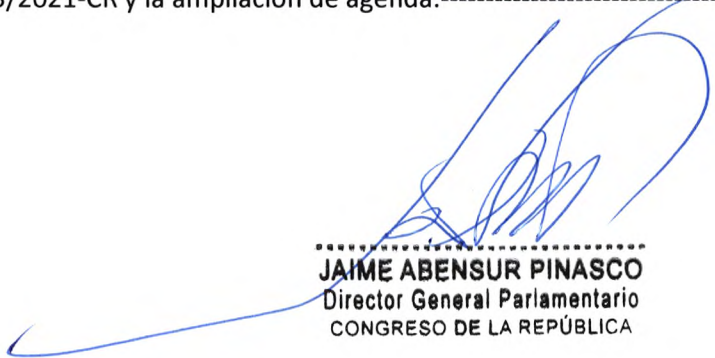
*78 votos requeridos

12/12/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de diciembre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción respecto del Proyecto de Ley 2543/2021-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA